PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO 1

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, cuando define que: "la entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo", el centro industrial y de energías alternativas del servicio nacional de aprendizaje - SENA, regional guajira, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis sectorial del objeto a contratar en el presente proceso, necesario para satisfacer la necesidad de la entidad con el fin establecer el contexto del proceso de contratación y de los posibles proveedores que desarrollen su actividad comercial en este sector. De acuerdo con la guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia compra eficiente, las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

1. OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL GUAJIRA Y SUS CENTROS ADSCRITOS.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	76121900	Disposición de desechos peligrosos

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El SENA es un Establecimiento Público de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.
De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, y le otorga la función de Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional de formar integralmente a los aprendices mediante procesos teórico-prácticos desarrollados en ambientes de formación especializados (laboratorios, talleres, ambientes industriales, agroambientales y de mantenimiento, entre otros), genera residuos que, por sus características, son clasificados como residuos peligrosos (RESPEL), dentro de estos se encuentran, entre otros, residuos biosanitarios, elementos cortopunzantes, material absorbente contaminado, envases y empaques contaminados con sustancias químicas, aceites usados, solventes y demás residuos que presentan características corrosivas, reactivas, o

inflamables, los cuales pueden generar riesgos para la salud humana y afectar el medio ambiente si no se gestionan de manera adecuada.

En virtud de lo anterior, el SENA, en su calidad de generador de residuos peligrosos, tiene la obligación de garantizar su gestión integral desde la generación hasta su tratamiento y/o disposición final, asegurando su correcta clasificación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento cuando haya lugar y disposición final a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente, en este contexto, la Entidad daría cumplimiento a los requisitos legales ambientales, gestionando de manera responsable los impactos generados por su actividad institucional.
La presente necesidad se sustenta en el marco normativo ambiental vigente, particularmente en:

Ley 1252 de 2008, “por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos”, que establece la responsabilidad del generador en la gestión integral de estos residuos.
Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que compila y reglamenta las disposiciones relacionadas con la gestión integral de residuos peligrosos en Colombia y define las obligaciones de los generadores.

La Resolución 1362 de 2007, que regulan la gestión integral de los residuos peligrosos en Colombia.
Las disposiciones relacionadas con el registro de generadores de residuos peligrosos y demás requerimientos establecidos por las autoridades ambientales competentes.

En consideración a lo anterior, el SENA debe garantizar condiciones seguras que eviten la exposición de aprendices, instructores, funcionarios y contratistas a sustancias o residuos que pueden ocasionar enfermedades o accidentes ante la presencia de estos residuos en los ambientes de formación, pues un manejo inadecuado puede generar emergencias sanitarias, contaminación de recursos hídricos, degradación del suelo y alteraciones irreversibles en los ecosistemas. La adecuada gestión también permite asegurar la continuidad de los procesos formativos y prevenir incidentes que puedan derivar en la suspensión de actividades, afectación de la infraestructura o incumplimientos legales que comprometan la responsabilidad institucional.

La gestión responsable de estos residuos se alinea con los compromisos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud y el bienestar, el agua limpia, la producción responsable y la acción por el clima, asimismo, fortalece las acciones institucionales orientadas a la prevención de riesgos laborales y ambientales, a la promoción de la economía circular y a la consolidación de prácticas sostenibles dentro del modelo de formación profesional.

Durante la vigencia 2025, no se contó con la recolección de RESPEL, lo cual ha generado un gran volumen de residuos que puede llegar a generar contingencias por colapso de las áreas destinadas para su almacenamiento. Así mismo, el exceso de residuos y el avanzado tiempo de exposición, puede generar contaminación cruzada, mayor proliferación de vectores y aumento en el riesgo biológico por parte de quienes manipulan dichos residuos. En este sentido, con el ánimo de dar cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente sobre Residuos Peligrosos en Colombia, en el parágrafo 1° del artículo 10 del Decreto 4741 de 2005, el almacenamiento de residuos o desechos peligrosos en instalaciones del generador no podrá superar un tiempo de doce (12) meses.

En este marco, es necesario contratar un servicio especializado, prestado por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente, que garantice el manejo técnico y seguro de los residuos peligrosos generados en los Centros de Formación, este servicio debe incluir la recolección, el transporte, el tratamiento, el aprovechamiento y la disposición final de los residuos, asegurando el cumplimiento de los requisitos ambientales, sanitarios y ocupacionales establecidos en la normatividad vigente, así como la trazabilidad del proceso a través de los certificados correspondientes.

Por lo anterior, se requiere agilizar el proceso de contratación para atender esta necesidad prioritaria en todas las sedes del SENA Regional Guajira, con el fin de mitigar el impacto que puede generar la acumulación de estos residuos por largos periodos de tiempo, el colapso de las áreas de almacenamiento central disponibles, y la alta exposición a riesgos químicos y biológicos por contacto directo con estos elementos por parte del personal que realiza el respectivo almacenamiento, lo anterior teniendo en cuenta que el Sena Regional Guajira no tiene las competencias ni las condiciones para la disposición final de los residuos peligrosos o la prestación de este servicio y que además se ha facultado por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a gestores debidamente autorizados por los entes ambientales para cumplir con este propósito como parte de los actores involucrados en la cadena de gestión integral de los residuos peligrosos.

4.1. SECTOR ECONOMICO

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o agrícola, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de prestación de servicios. Esta división es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

Según la economía clásica, se considera los sectores primario y secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye al ingreso nacional.

TIPOS DE SECTORES

Sector primario

El sector primario, o agrícola, comprende a todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario están la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar, dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país. Tiene una ubicación geográfica privilegiada: posee costas en el océano Pacífico y en el mar Caribe, además de contar con una gran extensión

de territorio en la Amazonía y en la cordillera de los Andes. Por la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática, es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector secundario

En este sector se ubican las actividades relacionadas con la industria. El sector industrial, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: el sector industrial extractivo y el de transformación.

El primero se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario, a pesar de tratarse de procesos en los que en un primer momento no se transforma el producto.

El segundo, abarca actividades como fabricación de electrodomésticos, embotellado de gaseosas y refrescos, fabricación y ensamblaje de vehículos, construcción, artesanía, obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto con valor agregado. Se trata, también, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena, que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Sector terciario

El sector terciario agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios, ya sea a la comunidad, a las empresas o a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional, en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales, como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Sector al que pertenece

El proceso de contratación pertenece al sector terciario de servicios de Aseo, Ambiental, ya que implica la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados en las sedes del SENA Regional Guajira y sus centros adscritos, enfocados en técnicas de construcción, Estas actividades están directamente relacionadas con la transformación de materias primas en infraestructura o bienes duraderos, lo que las ubica dentro del sector terciario.

4.2 Generalidades[1]

Por lo general se entiende por residuos peligrosos – RESPEL aquellos residuos que, debido a sus peligros intrínsecos, por ejemplo, ser corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables, pueden causar daños o efectos indeseados a la salud o al ambiente. Los RESPEL se pueden encontrar en estado sólido o semisólido o ser líquidos o gases contenidos en recipientes (por ejemplo, en cilindros de gas).

[1] https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/residuos-peligrosos/



Política ambiental para la gestión integral de RESPEL

En 2005, el Minambiente promulgó la Política ambiental para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, con el objetivo de prevenir la generación de los RESPEL y promover el manejo ambientalmente adecuado de los que se generaran, con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud humana y el ambiente. La implementación de esta Política junto con sus estrategias y acciones tenían un horizonte de tiempo al 2018.

En 2019, el Minambiente realizó una evaluación de implementación y resultados de esta política, la cual evidenció que, si bien durante los 13 años de desarrollo de esta se alcanzaron resultados muy positivos y se avanzó en el cumplimiento de sus objetivos, aún persisten algunas falencias asociadas tanto con la generación como con el manejo de estos residuos.

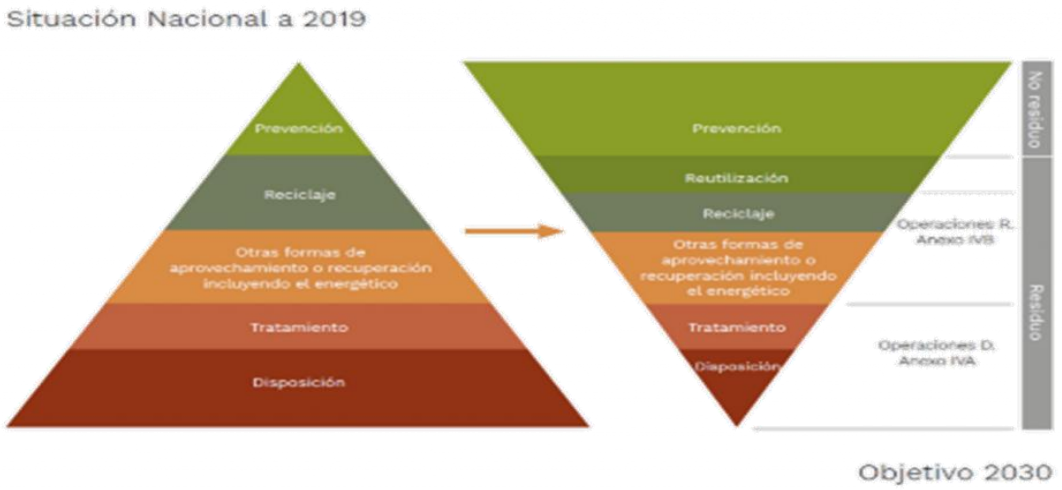
Con base en lo anterior y los desafíos que actualmente enfrenta el país en materia de RESPEL, durante el 2020 y 2021 Minambiente se dio a la tarea de actualizar la política de residuos peligrosos y su plan de acción a través de un proceso de construcción colectiva.

Fue así como el 21 de abril de 2022 Minambiente aprueba el documento de actualización de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2022-2030.

¿Qué busca la Política?

Continuar fortaleciendo la gestión integral de los residuos peligrosos, reconociendo las necesidades de los diferentes grupos de interés, así como la problemática ambiental asociada a su generación y manejo, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.

Se pretende, entre otros fines, apalancar la adecuada gestión de RESPEL aplicando la jerarquía de los residuos, que es una secuencia ordenada de modalidades de gestión de menor a mayor impacto ambiental en la que prima la prevención, la reutilización y el aprovechamiento o la recuperación de materiales de los RESPEL frente a otras operaciones como el tratamiento y la disposición, siendo uno de los elementos relevantes en la transición hacia una economía circular.



Objetivos y líneas estratégicas

La Política cuenta con cinco (5) objetivos específicos y ha priorizado las siguientes 11 líneas estratégicas de trabajo de las cuales se desprenden 47 acciones en su Plan de acción 2022-2030.

Objetivos específicos (O. E.)	Líneas estratégicas
Objetivo general	
1. Promover la aplicación de la jerarquía de la gestión de RESPEL de acuerdo con su orden de prioridad.	E1. Fomento de la simbiosis industrial en el marco de la economía circular.
	E2. Sectores productivos comprometidos con la gestión de RESPEL y alianzas público-privadas.
2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.	E3. Uso de instrumentos económicos.
	E4. Actualización y desarrollo de lineamientos y requisitos técnicos.
3. Avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura para recolección y manejo de RESPEL.	E5. Asistencia técnica, capacitación y desarrollo de competencias.
	E6. Fomento de la capacidad, investigación y desarrollo tecnológico.
	E7. Actualización y modernización del marco normativo.
4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.	E8. Optimización de instrumentos administrativos y fortalecimiento del control y seguimiento ambiental.
	E9. Planeación, coordinación y seguimiento a la gestión institucional.
5. Mejorar los procesos de gestión de información, educación, comunicación ambiental, participación y cultura ciudadana.	E10. Fortalecimiento de la información ambiental sobre RESPEL.
	E11. Educación ambiental, participación y cultura ciudadana.

4.3 Perspect[2]ivas

La presión sobre los rellenos sanitarios en Colombia continúa en aumento, impulsada por el crecimiento de la actividad industrial, el consumo masivo y las limitaciones de la infraestructura de disposición final. En este contexto, el reciclaje industrial y el aprovechamiento de residuos se consolidan como una de las principales alternativas para reducir el impacto ambiental y avanzar hacia modelos de economía circular.

Durante 2025, más de 50.000 toneladas de residuos dejaron de llegar a rellenos sanitarios en Colombia como resultado de los procesos de aprovechamiento, valorización y reciclaje industrial desarrollados por Atica, empresa colombiana con más de 30 años de experiencia en la gestión integral de residuos y operación a nivel nacional.

De acuerdo con cifras de la compañía, este volumen corresponde a residuos que tradicionalmente habrían terminado en disposición final, pero que fueron reincorporados a cadenas productivas, transformados en materias primas secundarias o convertidos en soluciones de valor ambiental y energético.

Dentro de este total se destacan:

Cerca de 2.000 toneladas de residuos posconsumo, principalmente envases y empaques, que fueron captados a través de planes posconsumo y sistemas de recolección selectiva, evitando su dispersión en el ambiente y garantizando su reincorporación a procesos de reciclaje industrial.
Alrededor de 10.000 toneladas de plásticos procesados, correspondientes a residuos plásticos posconsumo y posindustriales que fueron clasificados, triturados, lavados y transformados en resina o pellet reciclado, utilizados nuevamente como insumo en procesos productivos.
Aproximadamente 7.000 toneladas convertidas en Combustible Derivado de Residuos (CDR), un energético alternativo obtenido a partir de residuos no reciclables, utilizado como sustituto parcial de combustibles fósiles en procesos industriales, especialmente en el sector cementero, contribuyendo a la reducción de emisiones asociadas al uso de carbón y coque.
Más de 70.000 toneladas de residuos peligrosos tratados mediante tecnologías especializadas, como incineración controlada y otros procesos de destrucción

[2] https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/mas-de-50-000-toneladas-de-residuos-dejaron-de-llegar-a-rellenos-sanitarios-en-colombia-durante-2025/

segura, garantizando la protección de la salud pública y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
De acuerdo con la compañía, estos resultados reflejan el avance de la economía circular en el país y el papel de la gestión técnica de residuos como herramienta clave para reducir la presión sobre los rellenos sanitarios, disminuir impactos ambientales y generar valor a partir de los residuos. Este tipo de iniciativas cobra especial relevancia en un país donde la saturación de rellenos sanitarios y el aumento de los costos asociados a la disposición final representan un desafío creciente para industrias, municipios y autoridades ambientales. El aprovechamiento de residuos no solo reduce la presión sobre esta infraestructura, sino que también contribuye a disminuir emisiones asociadas al transporte y enterramiento de desechos.

Según Mauricio Abondano, Chief Growth Officer (CGO) de Atica, el rol del sector privado es determinante para enfrentar este escenario:

“Cada tonelada de residuo que logramos aprovechar es una tonelada menos que termina en rellenos sanitarios. El reto está en desarrollar soluciones industriales que permitan transformar esos residuos en insumos, energía o combustibles alternativos, manteniendo la continuidad de servicios ambientales esenciales para el país”, explicó.

A través de sus operaciones, la compañía gestiona residuos aprovechables, industriales y posconsumo en distintas regiones del país, articulando modelos de economía circular que permiten a múltiples sectores productivos reducir su huella ambiental y cumplir con exigencias regulatorias cada vez más estrictas.para la actividad edificadora, especialmente en proyectos que logren ajustarse a las condiciones reales del mercado.

4.5. Indicadores económicos y/o financieros a considerar

En un proceso de contratación, como este, es fundamental considerar diversos indicadores económicos y financieros para garantizar la optimización de recursos, la transparencia en la selección del proveedor y la eficiencia en la adquisición de los bienes. Entre los principales indicadores económicos se encuentra la inflación, que influye directamente en los costos de los insumos y en la oferta presentada por los proveedores. Una inflación elevada puede generar un incremento en los precios, reduciendo la capacidad de negociación del comprador, mientras que una inflación estable o en descenso puede favorecer la obtención de mejores condiciones.

Otro indicador relevante es la tasa de cambio, especialmente si algunos de los insumos o productos involucrados en la subasta dependen de importaciones. La volatilidad en la tasa de cambio puede afectar los costos para los proveedores, impactando el margen de negociación y la estructura de precios presentada en las ofertas. En un escenario de depreciación del peso colombiano frente al dólar u otras monedas, es probable que los costos se incrementen, reduciendo la competitividad de las propuestas y limitando la capacidad del comprador para obtener mejores condiciones. Por otro lado, una revaluación de la moneda local podría favorecer la adquisición de bienes importados a precios más bajos.

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) es otro factor clave, ya que refleja la dinámica de crecimiento de la economía y puede incidir en la disponibilidad de proveedores interesados en participar en la subasta. En un entorno de crecimiento económico, las empresas tienden a ampliar su capacidad productiva y a ofrecer condiciones más competitivas para ganar contratos. En contraste, en períodos de desaceleración o recesión económica, algunas empresas pueden reducir su participación en este tipo de procesos, lo que podría limitar la diversidad de ofertas y afectar la competitividad del proceso.

Desde el punto de vista financiero, es crucial analizar la tasa de interés de referencia fijada por el Banco de la República, ya que impacta el costo del financiamiento para las empresas que participan en la subasta. Una tasa de interés alta encarece el crédito y puede desincentivar la presentación de ofertas más agresivas, mientras que tasas más bajas facilitan el acceso a capital de trabajo y permiten a los proveedores ofrecer mejores condiciones económicas. Además, la liquidez del mercado también debe ser considerada, ya que influye en la capacidad de los proveedores para asumir compromisos financieros sin afectar su estabilidad operativa.

El índice de costos de la construcción y el índice de precios al productor son indicadores que deben ser evaluados si la subasta involucra la adquisición de materiales o servicios relacionados con la infraestructura. Estos índices permiten proyectar tendencias en los costos de los insumos y anticipar posibles variaciones en los precios, lo que puede influir en la estructura de las ofertas presentadas en la subasta inversa. Un aumento en estos costos puede reducir el margen de maniobra de los proveedores y generar propuestas más elevadas, mientras que una estabilidad en los precios facilita la competitividad del proceso.

La evaluación del riesgo financiero de los proveedores es otro aspecto esencial para garantizar la viabilidad del contrato resultante de la subasta. Indicadores como el

nivel de endeudamiento, la liquidez y la rentabilidad de las empresas participantes pueden proporcionar información clave sobre su capacidad para cumplir con los términos del contrato. Empresas con altos niveles de endeudamiento o problemas de liquidez podrían representar un riesgo en términos de ejecución y cumplimiento, por lo que es recomendable analizar sus estados financieros y su historial de desempeño en contratos previos.

La demanda y oferta del mercado en relación con el bien objeto de la subasta también influyen en el desarrollo del proceso. Un mercado con alta oferta y competencia entre proveedores favorece la obtención de mejores precios y condiciones, mientras que, en mercados con pocos oferentes, el margen de negociación puede ser más reducido. Adicionalmente, la estructura de costos de los proveedores debe ser considerada, ya que, si algunos actores tienen una ventaja competitiva en términos de costos operativos, podrían presentar ofertas más atractivas sin comprometer su rentabilidad.

5.Limitación Territorial

Es potestad del ordenador del gasto decidir si limitar territorialmente el proceso de contratación, conforme lo establece el Artículo 2.1.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015. Esta facultad está diseñada para facilitar la gestión eficiente de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el contexto del proceso de contratación cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL GUAJIRA Y SUS CENTROS ADSCRITOS.), el ordenador del gasto puede, si lo considera pertinente, optar por limitar el ámbito territorial del proceso. Esta decisión, se tomaría con el fin de incentivar la economía regional, en particular en el departamento de La Guajira, que enfrenta retos significativos en términos de desarrollo económico y generación de empleo.

Al priorizar la participación de proveedores locales, se busca fomentar la creación de empleo, impulsar la economía local y promover el desarrollo de capacidades técnicas en la región. Esta estrategia contribuiría no solo al bienestar de la comunidad guajira, sino también a fortalecer el tejido empresarial del departamento.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

La oferta de proveedores para la recolección de residuos en Colombia está compuesta por un amplio portafolio de empresas que ofrecen este servicio. A continuación, se presenta un listado de proveedores potenciales que pueden ofrecer el servicio requerido

Atica: Especializada en la gestión integral de residuos industriales, hospitalarios y aceites.

Veolia: Ofrece soluciones de gestión de residuos peligrosos y hospitalarios, con presencia en diversas ciudades como Cartagena y Pasto.

Ecocapital: Se enfoca en la gestión de residuos peligrosos.

Lito: Gestión de residuos peligrosos y especiales.

Ecoresiduos Nacionales: Recolección y transporte de RESPEL.

Aseí Biológicos & Contaminados: Tratamiento de residuos industriales y hospitalarios.

Grow Ambiental: Recolección, transporte y diagnóstico de residuos sólidos.

Reco: Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, incluyendo recolección y reciclaje.

SAE (Servicios Ambientales Especiales): Gestión de residuos.

Ecosol (Soluciones Ecológicas de Colombia): Gestión integral de residuos.

Ambiente y Soluciones: Gestión de residuos peligrosos.

Innovación Ambiental: Manejo de RAEE, pilas, baterías y luminarias.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se presenta un análisis detallado que relaciona los procesos realizados por la entidad y/o otras instituciones que han adquirido servicios, elementos y productos similares en los últimos años. Este estudio se basa en información extraída del portal de contratación Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER IP 087-2025 RESPEL	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA MC-CMC-DIR-005-2024	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SMC-GB-030-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios para la gestión integral de los residuos peligrosos (RESPEL) generados y/o recolectados por la entidad, garantizando su recolección, transporte, tratamiento y disposición final en cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente en Colombia.	Contratar el servicio de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados en las instalaciones de los Centros de Formación y Despacho de la Regional Cundinamarca.	Prestación del servicio de recolección, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos y sustancias generadas en marco de las acciones de vigilancia en salud pública de acuerdo con la normatividad vigente.
VALOR DEL CONTRATO	$15.000.000	$ 15.600.000	$ 16.482.000
PLAZO DEL CONTRATO	9 meses	217 días	6 meses
OFERENTE SELECCIONADO	EMDEPSA SAS ESP	ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S E.S.P. ECOENTORNO	MAREES SAS ESP

Fuente de información Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co.

7- ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Así mismo y haciendo uso de la herramienta de Análisis de la Oferta y la Demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los procesos de contratación que se ha llevado a cabo en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con objetos similares al del presente proceso, para determinar el comportamiento de los mismos, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, por ser específico para cada entidad dependiendo las necesidades y características propias.

Para el análisis de la demanda y la oferta se tomaron como referencia la categoría del segmento 76 arrojando dos documentos que estarán anexos a este documento.

Fuente de información Colombia compra eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

8. ACUERDOS COMERCIALES

Para analizar la inclusión del Servicio Nacional de Aprendizaje en los diferentes acuerdos comerciales se tendrá en cuenta la siguiente matriz:

Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	NO	NO	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Dado en Riohacha D.E.T.C. - La Guajira, el 12 de marzo de 2026.

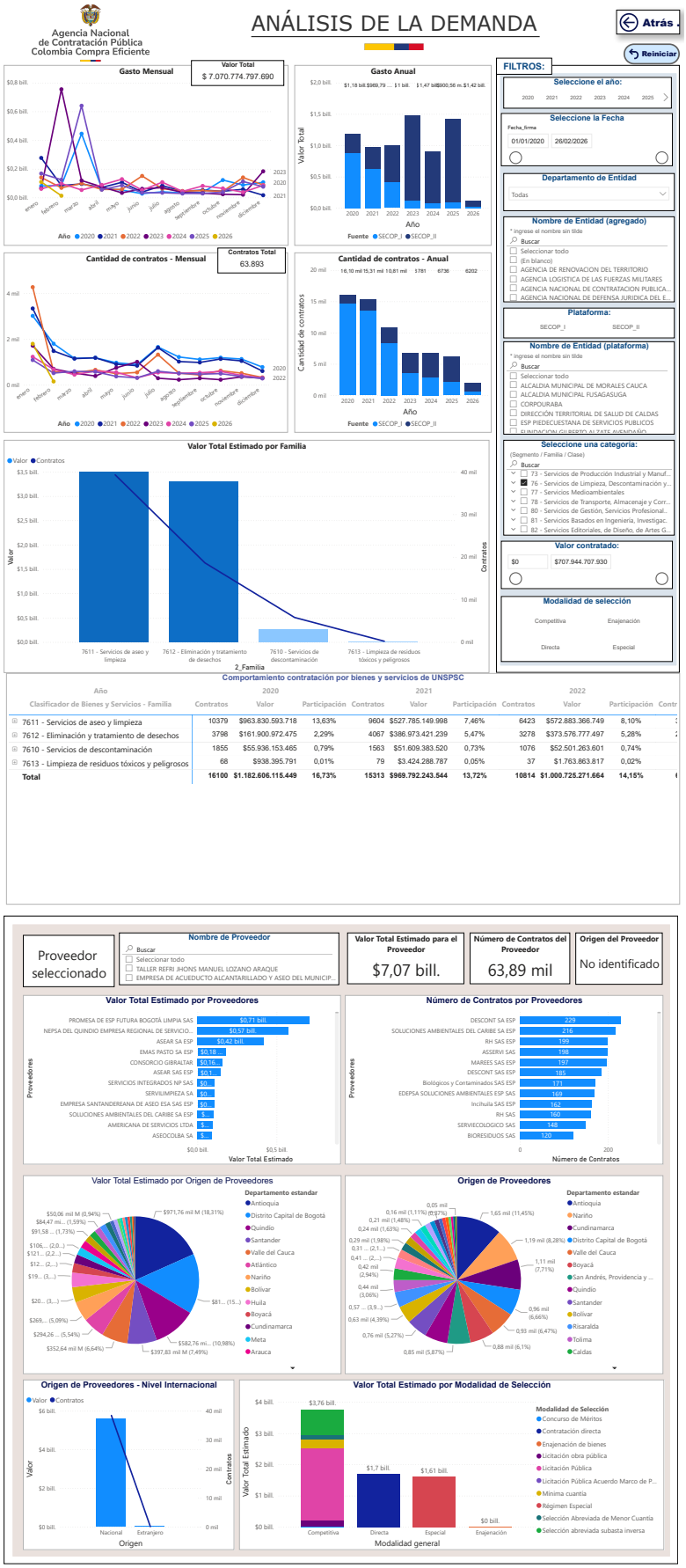
Firmado digitalmente por Marieth Orcasitas Peñaloza

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
SUBDIRECTORA (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

Elaborado por: Elaboró: Jeremy Alexander Redondo Perez – Apoyo Presupuestal, Financiero y operativo Contratación CIEA

Anexos:

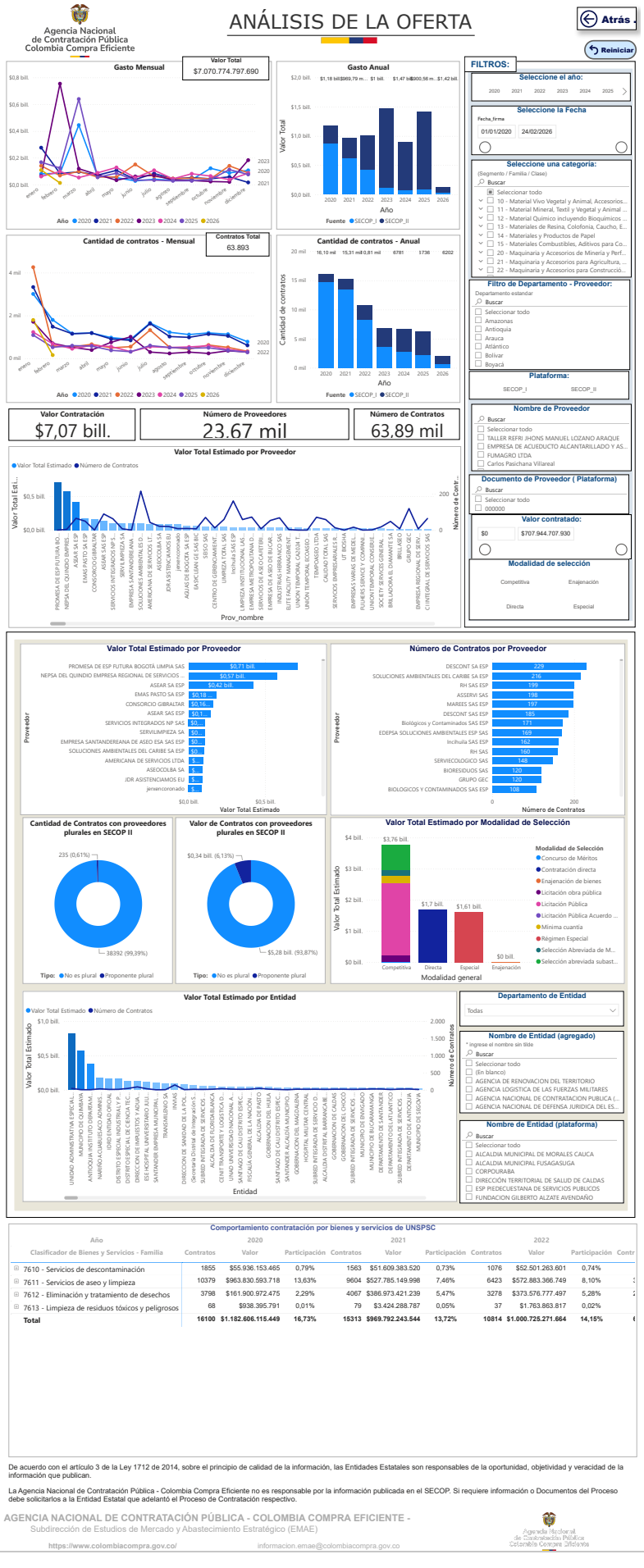
- Analisis Oferta Modelo de Abastecimiento Estrategico.
- Analisis Demanda Modelo de Abastecimiento Estrategico.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7610 - Servicios de descontaminación	1855	$55.936.153.465	0,79%	1563	$51.609.383.520	0,73%	1076	$52.501.263.601	0,74%
7611 - Servicios de aseo y limpieza	10379	$963.830.593.718	13,63%	9604	$527.785.149.998	7,46%	6423	$572.883.366.749	8,10%
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	3798	$161.900.972.475	2,29%	4067	$386.973.421.239	5,47%	3278	$373.576.777.497	5,28%
7613 - Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos	68	$938.395.791	0,01%	79	$3.424.288.787	0,05%	37	$1.763.863.817	0,02%
Total	**16100**	**$1.182.606.115.449**	**16,73%**	**15313**	**$969.792.243.544**	**13,72%**	**10814**	**$1.000.725.271.664**	**14,15%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co